



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 046-2016-CVH-GG

Huampaní, 01 de setiembre de 2016.

VISTA

La Carta S/N de fecha 22 de agosto del 2016 mediante la cual Don Carlos Alberto Portal Donayre, identificado con DNI N° 06242324, presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, establece que la Unidad de Contabilidad, es la unidad orgánica de tercer nivel, encargado de la programación, coordinación, ejecución, control y evaluación de las operaciones en el sistema contable y financiero, formulando los Estados Financieros y presupuestarios de la Institución, manteniéndolo actualizado, y cumplir con los calendarios establecidos en la normatividad aplicable. Depende directamente de la Oficina de Administración y Finanzas. Está a cargo de un profesional con rango de Jefe de Unidad.

Que, son atribuciones del Gerente General dirigir y organizar las actividades del Centro Vacacional Huampaní de acuerdo a los Estatutos y a las políticas, directivas y normas aprobadas por el Directorio y a las decisiones tomadas por el Presidente dentro de sus atribuciones.

Que, los incisos k) y l) del artículo 25 del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio.

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de Contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales.

Que, por convenir al funcionamiento y la organización del Centro Vacacional Huampaní, y para garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad es necesario encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir de la emisión de la presente resolución, a Doña **CARMEN GAVINA CORDOVA AVILA**, identificada con DNI N° 06557840, en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad del Centro Vacacional Huampaní.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES
GERENTE GENERAL